

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



2023

ESCUELA "PEDRO PABLO LEMAITRE"

SEDE BÁSICA: Ovejero 0265, Población Gobernador Viel, Teléfono: 612214440

SEDE MEDIA: Jorge Montt s/n, Sector Centro, Teléfono: 612642789

(colindante a edificio de CORMUPA, Jorge Montt 890)

## IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

<b>Escuela y Liceo</b>	Pedro Pablo Lemaitre
<b>RBD</b>	8442-5
<b>Sostenedor</b>	Corporación Municipal
<b>Niveles de Educación que imparte</b>	Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media.
<b>Comuna, Región</b>	Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

<b>Equipo Directivo año 2023</b>	
<b>Directora</b>	Srta. Susana Barrientos Mansilla
<b>Subdirectora sede Básica</b>	Sra. Melissa Moya Téllez
<b>Subdirectora Sede Media</b>	Sra. Ester Escalante Soto
<b>Inspectora General Básica</b>	Sra. María Alejandra Muñoz
<b>Inspector General Media</b>	Sr. Jose Leighton Verdugo
<b>Jefe Unidad Técnico Pedagógica Básica</b>	Sra. Daniela Cárcamo Mansilla
<b>Jefe Unidad Técnico Pedagógica Media</b>	Sra. Marcos Salinas Valenzuela
<b>Orientador Básica</b>	Sr. Juan Concha Soto
<b>Orientadora Media</b>	Sra. Carla Piñeiro Medina

## **1. FUNDAMENTACIÓN**

La escuela y liceo se conciben como el espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos, capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de Educación Parvularia, Básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en el ser humano.

En el marco de este objetivo, es que el Ministerio de Educación crea la ley 20.911, que busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes, en todos los establecimientos educacionales del país. De esta manera, la educación cívica será un eje transversal que preparará a los niños y jóvenes a enfrentar dilemas éticos a lo largo de su vida y a convivir en una sociedad respetuosa con las diferencias.

El presente Plan de Formación Ciudadana responde a las necesidades del actual sistema educativo, buscando incorporar acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos, en concordancia con los fundamentos declarados en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

## **2. VISIÓN**

La Escuela Pedro Pablo Lemaitre con un trabajo en equipo, proyecta alcanzar aprendizajes significativos de calidad, equidad y justicia social en todos sus estudiantes, basados en valores y principios, con el uso de recurso tecnológicos actuales y recursos humanos capacitados para ello, orientados por las políticas educacionales vigentes y derechos inherentes de las personas con un enfoque científico – humanista, enfocada a la integración de niñas internas en situación irregular y alumnos (as) con Necesidades Educativas Especiales Transitorios y Permanentes, con el apoyo efectivo de un equipo multidisciplinario, insertos en una sociedad cultural de nivel medio – bajo de la comuna de Punta Arenas.

## **3. MISIÓN**

La Escuela Pedro Pablo Lemaitre reza que esta responsabilidad institucional debe traducirse en “Enseñar operacionalizando curricularmente, en la convivencia y la integración, el concepto de desarrollo humano integral, en una escuela que trabaja en equipo, abierta a la diversidad e integración, con aprendizajes de calidad, equidad y justicia social, integrando las nuevas tecnologías educativas que propicien el desarrollo integral de niños/as respetando las diferencias individuales en un clima de sana convivencia respondiendo así a las necesidades y desafíos de la sociedad en constante cambio”, por lo tanto ya desde la génesis de una directriz para esta institución

## **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar acciones que promuevan en los y las estudiantes la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes, desde los niveles de Educación Parvularia hasta Enseñanza Media. De esta manera, la educación cívica será un eje transversal que preparará a los niños(as) y jóvenes a enfrentar conflictos éticos a lo largo de su vida y a convivir en una sociedad respetuosa con las diferencias, permitiendo, además, afianzar la identidad propia de la escuela y el compromiso de la Comunidad Educativa.

<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>
1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en el marco de la república democrática con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

#### 4. PLAN DE FORMACION CIUDADANA

##### MATRIZ DE OBJETIVOS

##### Acciones detalladas de acuerdo a objetivos de la ley 20.911

Acción (Nombre y descripción)	<b>1.- ME INFORMO PARA ELEGIR A MIS REPRESENTANTES.</b> Los estudiantes del establecimiento de 5° año básico hasta 3° Medio, asisten a un taller de educación cívica, para informarse acerca de conceptos tales como: ciudadanía, democracia, igualdad, derecho a libre expresión, entre otros, enfocados en función en que los alumnos/as asuman responsabilidades cívicas como participar en elecciones del Centro de alumnos, comunales y nacionales.	
Objetivo(s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. (N°1)	
Fechas	Inicio	Abril
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Docente asesor de Centro de Estudiantes de educación básica y media, Equipo Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Computador, proyector, impresora, hojas de oficio, cartulinas. Recursos humanos: profesionales y estudiantes	
Programa con el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	- Registro de asistencia. - Registro fotográfico. - Registro de planificación.	
Acción (Nombre y descripción)	<b>2.- ELECCIÓN DE CENTRO DE ESTUDIANTES</b> Conformación de organizaciones internas que involucran a los estudiantes, a través de la elección democrática de los representantes del Centro de Estudiantes, con la participación de los alumnos desde 5° año básico.	
Objetivo(s) de la ley	- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. (N°7) - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.(N°2)	
Fechas	Inicio	Abril
	Termino	Abril
Responsable	Cargo	Orientador Básica y Orientadora Media, profesor(a) asesor Centro de Estudiantes, TRICEL.
Recursos	Registro de participantes, Registro de voto	

para la implementación	
Programa con el que financia las acciones	Fondos SEP
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planilla de registro de votantes.</li> <li>- Registro de firmas de TRICEL.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> <li>- Votos emitidos.</li> </ul>

Acción (Nombre y descripción)	<b>3.- TALLER DE FORMACIÓN CIUDADANA EN ENSEÑANZA MEDIA</b> En el nivel de Enseñanza Media se implementará un taller de Formación Ciudadana con horas de libre disposición, el cual tiene carácter formativo para fomentar en nuestros estudiantes el desarrollo de una cultura democrática, informada y tolerante frente a temas de contingencia nacional e internacional.	
Objetivo(s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. (N°7)	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Jefe de Unidad técnico pedagógico y profesor encargado.
Recursos para la implementación	Proyector, pizarrón, pautas, visitas guiadas, salidas a terreno.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvención General</li> <li>- Fondos SEP</li> </ul>	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro del libro de clases.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> <li>- Talleres.</li> <li>- Guías.</li> <li>- Dinámicas.</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	<b>4.- CUENTA PÚBLICA ANUAL</b> Se desarrollará cuenta pública liderada por la Directora del establecimiento para dar cuenta a la comunidad educativa del estado de avance, progresos, objetivos y metas de la escuela en el corto, mediano y largo plazo.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. (N°8)	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Junio
Responsable	Cargo	Director del establecimiento.
Recursos	Amplificación, micrófono, sillas, salón, proyector, telón, documentos y libros de clases.	

para la implementación	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistencia de la Comunidad Educativa</li> <li>- Documento oficial de la Cuenta pública.</li> <li>- Registro fotográfico</li> </ul>

Acción (Nombre y descripción)	<b>5.- CONSEJOS ESCOLARES</b> Instancia para estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo y en las demás áreas que estén dentro de las esferas de sus competencias. Tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.(Nº8)	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Director del establecimiento.
Recursos para la implementación	Papel, tinta para impresora, computador, proyector, documentos (resultados de alumnos, Informes de visitas del Ministerio, resultados de concursos de docentes profesionales de apoyo y otros, presupuesto anual del establecimiento, informe de ingresos y egresos efectuados, metas de la gestión del director, PEI, Reglamento interno, programación anual de las actividades del establecimiento, Cuenta pública) necesarios para ser presentados en los Consejos Escolares, Representantes de cada estamento.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de constitución del Consejo Escolar con las respectivas firmas de los representantes de cada estamento.</li> <li>- Actas de Consejo Escolar con las respectivas firmas de los representantes de cada estamento.</li> <li>- Reglamento del Consejo Escolar.</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	<b>6.- ACTOS CÍVICOS</b> Los estudiantes, docentes y asistentes de la educación participan semanalmente en acto matinal del día lunes conmemorando fechas importantes de acuerdo al calendario escolar y la difusión de valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
-------------------------------	---

Objetivo(s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. (N°3)	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes y estudiantes de sus cursos.
Recursos para la implementación	Amplificación, micrófonos, libreto, computador, proyector, pista de Himno Nacional, Himno de Punta Arenas.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendarización de actos matinales</li> <li>- Registro fotográfico</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	<b>7.- PARTICIPACIÓN EN DESFILES CÍVICOS</b> Las y los estudiantes, docentes y asistentes de la educación participan de desfiles escolares como parte de la formación valórica de la ciudadanía, conmemorando el aniversario del establecimiento y acontecimientos históricos otorgando a cada unidad educativa identidad propia y local.	
Objetivo(s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. (N°3)	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Inspectores Generales
Recursos para la implementación	Banderas, estandarte, porta estandarte, bandas tricolores, autorización de padres y apoderados, bus para traslado de estudiantes.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorización de padres y apoderados.</li> <li>- Libro de salida de estudiantes.</li> <li>- Registros fotográficos.</li> <li>- Contratación de transporte para traslado de estudiantes.</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	<b>8.- CELEBRACION DIA DEL LIBRO.</b> Actividad realizada en el marco de la conmemoración del día Internacional del Libro, a través de la caracterización de personajes de libros y cuentos de tal forma de incentivar la lectura y el desarrollo de la capacidad de expresión, dirigida a todos los niveles del establecimiento.	
-------------------------------	--	--

Objetivo(s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.(N°6)	
Fechas	Inicio	Abril
	Termino	Abril
Responsable	Cargo	Coordinadora del CRA básica y Media, Encargado del CRA Básica y Media, profesores de lenguaje, profesores jefes, educadoras de párvulo.
Recursos para la implementación	Jurado, ornamentación del gimnasio, micrófono, amplificación, sillas, mesas, pautas de evaluación, proyector, premios a cursos ganadores.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros fotográficos</li> <li>- Pautas de observación y evaluación.</li> <li>- Premios.</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	<b>9.- TALLER DE DEBATES</b> Jornadas de preparación de estudiantes para participar en competencias de orden discursivo, argumentativo tanto dentro como fuera del establecimiento, desarrollando la capacidad de convencer, persuadir y técnicas propias de los debates.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (N°9)	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, Profesor(a) de Lenguaje y Comunicación.
Recursos para la implementación	Computador, proyector, telón, sala multiuso, pizarra, guías, diplomas.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscripción de estudiantes en competencias dentro y fuera del establecimiento</li> <li>- Registro de asistencia.</li> <li>- Registros fotográficos</li> <li>- Diplomas.</li> </ul>	

Acción	<b>10.- REVISION Y DIFUSIÓN DEL LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN (PEI, REGLAMENTO INTERNO, PROTOCOLOS Y PME)</b>	
--------	---	--

(Nombre y descripción)	Revisión, socialización y actualización anual de los instrumentos de gestión en distintas instancias como Consejo Escolar, Consejo de Profesores, reuniones de padres y apoderados, consejos de curso, de tal forma de recoger las distintas propuestas de la Comunidad Educativa y la incorporación nuevos lineamientos acorde a la normativa vigente.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. (N°9)	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación	Copias digitales y en papel de los instrumentos de gestión, tinta para fotocopidora, computador, proyector, telón, trípticos informativos.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos de gestión actualizados.</li> <li>- Registros de asistencia.</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	<b>11.- CALENDARIO DE VALORES INCENTIVANDO LA LECTURA</b> Durante cada mes del año se trabaja un valor y habilidades que fomenten la formación de personas integrales y empáticas con la sociedad actual. Además, se pretende incentivar la lectura de cuentos y libros asociados a los valores que se vayan trabajando.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (N°9) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público (N°6)	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Orientación, equipo de convivencia escolar, profesores jefes, educadoras de párvulos.
Recursos para la implementación	Cuentos, libros, guías de aprendizaje, computador, proyector, telón, papel y tinta para fotocopidora.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificaciones mensuales.</li> <li>- Registros de contenido en libro de clases.</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	<b>12.- TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN, “TRABAJANDO LA INCLUSIÓN”</b> Actividad dirigida a toda la comunidad educativa, para fomentar valores como la inclusión, trabajo en equipo, el respeto y la tolerancia, a través de actividades realizadas en clases, reuniones de apoderados, actos matinales, consejos de profesores, talleres para asistentes de la educación.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (N°9)	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Orientación, profesores jefes, educadoras de párvulos, equipo PIE.
Recursos para la implementación	Papel, tinta para fotocopidora, material de apoyo, guías, computador, proyector, telón, pizarra.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistencia.</li> <li>- Material complementario.</li> <li>- Registro fotográficos.</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	<b>13.- CHARLAS INFORMATIVAS Y VISITAS A ORGANISMOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS.</b> Las y los estudiantes de los distintos niveles participan charlas informativas y visitas a instituciones públicas y/o privadas de tal forma de conocer su trabajo, funciones, jerarquías y apoyo a la comunidad local, regional y nacional.	
Objetivo(s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. (N°3)	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Noviembre
Responsable	Cargo	Dirección, orientación, Equipo Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Proyector, telón, amplificación, micrófono, sillas.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistencia.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> <li>- Boletines informativos.</li> </ul>	

	- Registros fotográficos.
--	---------------------------

Acción (Nombre y descripción)	<b>14.- MUESTRA GASTRONÓMICA INTERCULTURAL. “EDUCAR EN SOCIEDADES MULTICULTURALES”.</b> Actividad con el propósito de visibilizar y difundir el respeto hacia los inmigrantes, la diversidad cultural y pueblos originarios, a través de una muestra culinaria realizada por estudiantes y apoderados desde los niveles de Educación Parvularia hasta Enseñanza Media. Cada espacio es armonizado de acuerdo a la cultura representada incluyendo vestimentas típicas.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. (N°5)	
Fechas	Inicio	Mayo
	Termino	Mayo
Responsable	Cargo	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, Profesores jefes, educadoras de párvulos, profesor(a) de Historia y Geografía.
Recursos para la implementación	Paneles, gimnasio, mesas, sillas, amplificación, computador, proyector, telón, ornamentación, vestimenta, pistas de música y platos típicos de diferentes países y culturas.	
Medios de verificación	- Planificación mensual. - Registro de contenidos en libro de clases. - Registros fotográficos.	

Acción (Nombre y descripción)	<b>15.- CREACIONES LITERARIAS, CONCURSO DE LETREO Y ORTOGRAFÍA</b> Actividades enmarcadas en el aniversario de la escuela que incentiven la participación, la expresión y creatividad de los y las estudiantes, mediante creaciones literarias, concursos de ortografía y deletreo, dirigida a los niveles de Educación Básica y Media.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. (N°6)	
Fechas	Inicio	Mayo
	Termino	Mayo
Responsable	Cargo	Coordinadora y encargadas del CRA, profesores de lenguaje.
Recursos para la implementación	Papel, tinta para fotocopidora, cuentos, libros, biblioteca, premios y diplomas.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	- Registros de creaciones literarias. - Paneles informativos. - Registro fotográfico.	

Acción (Nombre y descripción)	<b>16.- TALLER DE DERECHOS HUMANOS</b> Actividad realizada entre los meses de septiembre y octubre para las y los estudiantes desde los niveles de sexto año, mediante el desarrollo de talleres que trabajen temas como los derechos humanos, la dictadura, pobreza, inmigración y pueblos indígenas de nuestro país.	
Objetivo(s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño. (N°4)	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Termino	Octubre
Responsable	Cargo	Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, Profesores de Historia y Geografía, Centro de Estudiantes.
Recursos para la implementación	Computador, proyector, telón, sala multiuso, material audiovisual, tríptico de programación.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación taller.</li> <li>- Asistencia.</li> <li>- Registros fotográficos.</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	<b>17.- VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DE APRENDIZAJE CON CONCEPTOS DE CIUDADANIA</b> Seleccionar y cruzar Objetivos de Aprendizaje del curriculum con conceptos de democracia y participación en los diferentes niveles educativos de Educación Parvularia y Enseñanza Básica, con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingente.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. (N°6)	
Fechas	Inicio	Noviembre
	Termino	Noviembre
Responsable	Cargo	Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, Educadoras de Párvulo y Docentes de Cs. Sociales, Historia y Geografía.
Recursos para la implementación	Papel, tinta para fotocopidora, material de apoyo, guías, computador, proyector, telón, pizarra.	
Programa con Subvención el	Fondos SEP	

que financia las acciones	
Medios de verificación	- Registro de contenidos en libro de clases.

Acción (Nombre y descripción)	<b>18.- FESTIVAL DE INGLES</b> Las y los estudiantes de segundo ciclo y enseñanza media participan en un festival de canciones en inglés, con el fin de fortalecer el logro de competencias básicas de expresión y comunicación. Se convoca además a otros establecimientos a participar de este evento, con el fin de establecer redes que permitan afianzar y compartir estrategias que permitan el dominio del idioma.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. (N°6)	
Fechas	Inicio	Noviembre
	Termino	Noviembre
Responsable	Cargo	Profesores de inglés
Recursos para la implementación	Escenario, sillas, amplificación, jurados invitados, planilla de registro de participantes, micrófono, ornamentación del salón.	
Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de verificación	- Listado de participantes. - Registros fotográficos	

Acción (Nombre y descripción)	<b>19- TALLERES EXTRAESCOLARES</b> Se desarrollarán talleres ACLES que propicien el desarrollo de habilidades artísticas, musicales, deportivas y científicas en las y los estudiantes de todos los niveles educativos, fortaleciendo además la sana convivencia, tolerancia y respeto.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (N°9 )	
Fechas	Inicio	Abril
	Termino	Noviembre
Responsable	Cargo	Jefa de Unidad Técnico Pedagógica - Coordinadora ACLES
Recursos para la implementación	Docentes y monitores. Material deportivo, artístico y de laboratorio.	

Programa con Subvención el que financia las acciones	Fondos SEP
Medios de verificación	- Registros fotográficos - Carpetas de registro de actividades.